EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

ONGIZATE, GAZTERIA ETA ERRONKA DEMOGRAFIKOAREN SAILA
Familia eta Haurren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO
Dirección de Familias e Infancia

COMUNICACIÓN DE CAMBIOS

1. Datos de la persona que solicitó la ayuda

Nº Expediente Original

DNI/NIE/Pasaporte: **TIE** (ver punto 3 página 4)

1.er Apellido: **2.º Apellido:**

Nombre: **Fecha de nacimiento**

Calle **nº:** **Piso:** **Letra:** **Tfno.:**

CP: **Municipio:** **Localidad:** **Territorio Histórico:**

2. ¿Qué cambio desea comunicar?

☐ **Cambio de domicilio** (si no autoriza la interoperabilidad, ver página 5):

A continuación indique el nuevo domicilio

Calle nº: Piso: Letra:

CP: Municipio: Localidad: Territorio Histórico:

- Salvo que indique expresamente lo contrario en el apartado "Cambio de datos de notificación", las notificaciones del expediente se practicarán en lo sucesivo en esta nueva dirección.

☐ **Cambio de datos de notificación:**

◯ Telemático Teléfono:

Correo electrónico:

◯ Postal Calle nº: Piso: Letra:

CP: Municipio: Territorio Histórico:

- Si ha cambiado al medio a través del cual se le realizarán las notificaciones (del correo postal a telemático, o viceversa) tenga en cuenta que dicho cambio únicamente surtirá efectos a partir del quinto día hábil siguiente a aquel en el que el órgano que tramita el procedimiento reciba esta nueva información.Todo ello, en aplicación del art. 3. 2 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos .

☐ **Cambio de cuenta bancaria** (ver punto 1 página 4):

IBAN

- El número de cuenta que indique se utilizará para todos los expedientes que usted tenga de ayudas a hijas o hijos reguladas por el Decreto 27/2023, de 21 de febrero. Cualquier cambio que haga, afectará a todos los expedientes.

☐ **Cambio en el documento de identidad** (ver punto 3 página 4):

Nuevo DNI/NIE/Pasaporte: TIE (en caso de tener NIE ver punto 3 página 4)

☐ **Cambio de guarda y custodia por resolución judicial** (ver punto 2 página 4):

☐ Tengo la guarda y custodia exclusiva (debe aportar la resolución judicial)

☐ Tengo guarda y custodia compartida (debe aportar la resolución judicial y rellenar el Anexo I y si corresponde, Anexo II)

☐ La guarda y custodia exclusiva la tiene la otra persona progenitora (la otra persona progenitora tiene que presentar la solicitud inicial correspondiente)

☐ **Comunicación de ser víctima de violencia de género** (ver punto 4 página 5):

☐ **Comunicación en caso de tener hijas o hijos mayores de 18 y menores de 25 años que computen en las ayudas** (rellenar la siguiente declaración):

DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE:

☐ Las hijas o hijos (mayores de 18 y menores de 25 años) que conviven conmigo no tienen rentas superiores al salario mínimo interprofesional.

☐ **Comunicación de otro tipo de cambio**

3. Información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada Ayudas y subvenciones para las familias.

- Responsable: Dirección de Familias e Infancia, Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales
- Finalidad: Gestión de las ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar y a las familias con hijos
- Legitimación: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
- Destinatarios: No se prevé comunicación de datos
- Derechos: Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional.
- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web.
www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/064300-capa2-es.shtml

Normativa:

- Reglamento General de Protección de Datos
eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673

En _____ a, _____

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

00458#CH

Anexo I: Acuerdo sobre quién cobrará la ayuda en caso de guarda y custodia compartida/ quién computara lashijas o hijos en su unidad familiar

Esta autorización tendrá validez únicamente para esta solicitud.

Yo (la otra persona progenitora) _____ (nombre y apellidos),

con el DNI/NIE/Pasaporte _____ doy mi autorización para que,

_____ (nombre y apellidos de la persona solicitante),

con el DNI/NIE/Pasaporte _____

☐ **sea la persona que reciba la ayuda de nacimiento por nuestra hija o hijo**

_____ (nombre y dos apellidos)

☐ **sea la persona que compute nuestra(s) hija(s) o hijo(s) en su unidad familiar**

_____ (nombre y dos apellidos)

_____ (nombre y dos apellidos)

Firma solicitante

Firma de la otra persona progenitora

Anexo II: Guarda y custodia compartida
Autorización de la otra persona progenitora
Consulta de empadronamiento familiar de la hija o hijo que no está empadronado con la persona solicitante

Esta autorización tendrá validez únicamente para esta solicitud.

¿Hay una resolución judicial de atribución de la guarda y custodia compartida?

Sí ☐ (vaya a la siguiente pregunta)
No ☐ (no tiene que continuar con el resto de preguntas)

¿Su hijo o hija está empadronada con la otra persona progenitora que no solicita la ayuda?

Sí ☐ (se debe rellenar este anexo)
No ☐ (no debe rellenar este anexo)

La otra persona progenitora debe rellenar el siguiente apartado para que se pueda consultar el empadronamiento:

Yo, _____ (nombre y dos apellidos),

con el DNI/NIE/Pasaporte _____ **autorizo a** la Dirección del Gobierno Vasco que gestiona las ayudas

a que consulte de oficio los datos de empadronamiento familiar de mis hijas o hijos:

_____ (nombre y dos apellidos)

_____ (nombre y dos apellidos)

En el siguiente domicilio:

Calle _____ nº: _____ Piso: _____ Letra: _____

CP: ☐☐☐☐☐ Municipio: _____ Territorio Histórico: _____

Firma de la otra persona progenitora

Documentación a presentar con los cambios de:

1. Cuenta bancaria

Si su entidad bancaria **NO** es una de las siguientes: Kutxabank, Banco Santander, Laboral Kutxa, CaixaBank, BBVA, Sabadell, Caja Rural de Navarra o Abanca

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
Titularidad bancaria	-> Documento de titularidad bancaria donde conste el nombre de la entidad, nº de cuenta bancaria, nombre de la persona titular y DNI/NIE/Pasaporte	Entidad bancaria Web de la entidad bancaria

En caso de indentificarse con PASAPORTE:

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
Titularidad bancaria	-> Documento de titularidad bancaria donde conste el nombre de la entidad, nº de cuenta bancaria, nombre de la persona titular y DNI/NIE/Pasaporte	Entidad bancaria Web de la entidad bancaria
Identidad	-> Fotocopia del Pasaporte	

2. Guarda y custodia

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
La guarda y custodia	-> Fotocopia de la resolución judicial en la que se atribuya la guarda y custodia o -> Convenio regulador de medidas paternofiliales y la sentencia ratificadora	Juzgados
Autorización para cobrar la ayuda	-> Acuerdo de quién cobrará la ayuda en caso de guarda y custodia compartida	Anexo I
El empadronamiento de hijas o hijos (cuando no están empadronados con la persona solicitante)	-> Autorización para consulta de empadronamiento familiar de hijas o hijos en guarda y custodia compartida o -> Certificado de empadronamiento familiar de las hijas o hijos (emitido con fecha actual - antigüedad máxima admitida 3 meses)	Anexo II Ayuntamiento

3. Documento de indentidad

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
Identidad (Pasaporte)	-> Fotocopia del Pasaporte	Comisarías o embajadas
Identidad (NIE)	-> Si tiene NIE y además tiene el documento TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero) escriba su número en la casilla TIE	Comisarías o embajadas

4. Víctima de violencia de género

Recuerde que **NO** tiene que presentar ninguna documentación relativa a la guarda y custodia de las hijas e hijos.

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud (Uno de los siguientes documentos)	Dónde obtenerlo
La condición de víctima de violencia de género	- > Orden de protección a favor de la víctima de violencia de género -> Sentencia condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género -> En ausencia de los dos anteriores, Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la solicitante es víctima de violencia de género	Juzgados
	-> Acreditación administrativa de la situación de violencia de género	Servicios Sociales de base

En caso de NO autorizar a la Dirección gestora de las ayudas a recabar la información de la administración competente, en los siguientes cambios:

1. Domicilio

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
Empadronamiento familiar	-> Certificado de empadronamiento familiar (emitido con fecha actual - antigüedad máxima admitida 3 meses)	Ayuntamientos

2. Cuenta bancaria

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
Titularidad bancaria	-> Documento de titularidad bancaria donde conste el nombre de la entidad, nº de cuenta bancaria, nombre de la persona titular y DNI/NIE/Pasaporte	Entidad bancaria Web de la entidad bancaria

En caso de indentificarse con **PASAPORTE**:

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
Titularidad bancaria	-> Documento de titularidad bancaria donde conste el nombre de la entidad, nº de cuenta bancaria, nombre de la persona titular y DNI/NIE/Pasaporte	Entidad bancaria Web de la entidad bancaria
Identidad	-> Fotocopia del Pasaporte	

3. Documento de identidad

Para acreditar	Documentación a aportar con la solicitud	Dónde obtenerlo
Identidad	-> Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte en vigor del solicitante y el cónyuge o pareja	Comisarias o embajadas